

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

50 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2018, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de suministro mediante adquisición de «Fármacos (Velcade 3,5 mg vial C/1) para los Servicios de Hematología y Medicina Interna del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” ».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2018400002.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro mediante adquisición de «Fármacos (Velcade 3,5 mg vial C/1) para los Servicios de Hematología y Medicina Interna del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».
 - c) Lotes: No.
 - d) CPV: 336000000-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad por exclusividad.
4. Valor estimado del contrato: 2.385.126,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.590.084,00 euros.
 - IVA (4 por 100): 63.603,36 euros.
 - Importe total: 1.653.687,36 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de abril de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 8 de junio de 2018.
 - c) Contratista: “Janssen Cilag, Sociedad Anónima”, con NIF A28925899.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.590.084,00 euros.
 - IVA (4 por 100): 63.603,36 euros.
 - Importe total: 1.590.084,00 euros.

El plazo total de ejecución son veinticuatro meses.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva y ajustarse a los aspectos técnicos y económicos requeridos en el pliego de prescripciones técnicas.

Madrid, a 11 de junio de 2018.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Équiza Escudero.

(03/21.042/18)

